

Guayaquil, 17 de febrero del 2017

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DOLTREX S.A:

De conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014, expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992, y en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL DE DOLTREX S.A.**, he examinado el Balance General de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Pérdida y Ganancias por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, y presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración.

La revisión la efectué conforme a las disposiciones del Reglamento Vigente, y, en consecuencia, incluí las pruebas de los Registro Contable y las evidencias documentadas, para determinar una razonabilidad sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

He verificado por parte de los Administradores el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también lo dispuesto por la Junta General de Accionistas. El libro talonario de Acciones y libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Los comprobantes de respaldo como conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el Sistema de Control Interior de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los Registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de los Administradores.

Las revelaciones e índices sobre los Estados Financieros, han sido preparados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionista de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los respectivos expedientes de la Juntas Generales de Accionistas de la Compañía de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley.

En mi opinión basado en lo anteriormente expresado. Los referidos Estados Financieros muestran razonablemente la situación Financiera de DOLTREX S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones expresadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las normas

internacionales de información financiera "NIFB's", y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente



MARLON ASCENCIO QUMI
COMISARIO PRINCIPAL
C.I 0906766498